



SECRETARÍA GENERAL Subdirección Adjunta de Recursos Humanos.

NÚMERO: 62/2022 FECHA: 01/08/2022

ASUNTO: Declaración del mes de agosto inhábil a efectos de plazos para el Concurso General para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico.

Se informa para conocimiento de todos los funcionarios interesados, que el sábado 30 de julio de 2022 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 27 de julio de 2022, de la Subsecretaría, por la que se declara mes de agosto inhábil a efectos de cómputo de plazos del Concurso General para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico.

Asimismo, se informa que las solicitudes se presentarán a través del portal Funciona siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico (DNI electrónico, certificado digital de la FNMT o Tarjeta Profesional) en el enlace Funciona-Recursos Humanos-Mis Servicios de RRHH. Las solicitudes se presentarán a través del Autoservicio del Empleado, cuyo enlace se encuentra en el espacio de Recursos Humanos de la página de Funciona, la denominación del concurso es 01CG22 – CONCURSO GENERAL - DGT: https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html

Se recuerda que aquellos funcionarios que no presenten su solicitud a través del Portal Funciona sin una causa justificada, serán excluidos de su participación en el presente concurso.

En el caso de que la persona concursante no pueda acceder en su puesto de trabajo a estos medios, lo pondrá en conocimiento de la Unidad de personal del Ministerio u Organismo donde presta servicios, la cual le deberá facilitar dicho acceso. Si ello no resultara posible por causas técnicas o de otra índole, esta Unidad de personal informará a la persona concursante que la instancia la puede presentar cumplimentando el Anexo II que aparece publicado en la página web:

https://www.dgt.es/menusecundario/trabaja-con-nosotros-2/oposiciones-y-concursos/

Por todo lo anterior el plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 9 de septiembre de 2022.

C/ JOSEFA VALCÁRCEL,28 28071-MADRID TEL.: 913018064

Correo Electrónico: seccion.provision@dgt.es



Núm. 182

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 30 de julio de 2022

Sec. II.B. Pág. 110247

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de 27 de julio de 2022, de la Subsecretaría, por la que se declara inhábil el mes de agosto a efectos de cómputo de plazos de resolución del concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico, convocado por Resolución de 13 de julio de 2022.

Actualmente se está tramitando un proceso de provisión de puestos de trabajo de personal funcionario mediante concurso en Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico. Durante el mes de agosto puede verse comprometida la normal continuidad en la resolución de estos procesos. Esta circunstancia tiene especial importancia en relación con el cumplimiento del plazo de resolución establecido en las convocatorias.

Por ello, esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas, resuelve:

Declarar inhábil el mes de agosto de 2022 a efectos del cómputo de plazos del concurso que se relaciona a continuación:

 Resolución de 13 de julio de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 27 de julio de 2022.-La Subsecretaria del Interior, Isabel Goicoechea Aranguren.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X